

LICITACIÓN N° 50103

CONTRATACIÓN DEL MOVIMIENTO DE SUELOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 500/220 kV – 800 MVA, EN LA SUBESTACIÓN RODRÍGUEZ

CIRCULAR N°2

Se comunica a los señores oferentes que para el estudio y presentación de ofertas deberán tener en cuenta la presente circular, que pasa a formar partes de las bases de la licitación mencionada:

1. AGREGADO AL PUNTO 1.8 DE LA ET N°3.1.160.5

Se agrega a los Antecedentes Mínimos Requeridos a los oferentes el siguiente párrafo:

En particular se requiere que el “Jefe de Proyecto” y el “Especialista en Mecánica de Suelos”, acrediten por lo menos diez (10) años de experiencia en obras de similar envergadura. Ver ANEXO C de esta Especificación

2. CORRECCIÓN AL PUNTO 4.5 DE LA ET N°3.1.160.5

Donde dice: Plano N° 160A6422, debe decir: 160A6230

3. REEMPLAZO DEL PUNTO 4.9 DE LA ET N°3.1.160.5

Se reemplaza el Punto 4.9 por el siguiente Texto:

El esquema de relleno definitivo resultará de una Investigación Geotécnica que ejecutará el Contratista, esta consistirá en la definición por sectores de la cota de subrasante resultante luego de retirar todo el suelo orgánico y llegar a un suelo con capacidad portante adecuada.



Esta definición la realizará, a medida que se vayan realizando las tareas de excavación, un especialista en Mecánica de Suelos, ver Punto 1.8 de esta especificación, conformando así los perfiles de retiro necesarios.

Adicionalmente dichos perfiles deberán ser aprobados por la Inspección de Obra.